



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

COMUNICADO 1747

XXV LEGISLATURA EXIGE GARANTIZAR EL PAGO OPORTUNO DE OBLIGACIONES CIUDADANAS SIN CONDICIONAMIENTOS

- **El Congreso exhorta al Estado a permitir el pago de la tarjeta de circulación vigente sin bloqueos por adeudos de otros vehículos**
- **Se llama al Ayuntamiento de Mexicali a evitar que multas administrativas condicionen el pago del predial y afecten los descuentos ciudadanos**

Mexicali, B.C., miércoles 25 de febrero de 2026. – “No podemos permitir que se castigue a la ciudadanía con bloqueos administrativos que impiden el pago oportuno de sus obligaciones principales, generando más multas y recargos por causas ajenas al cumplimiento de lo vigente”, indicó el diputado Diego Echevarría Ibarra al presentar su exhorto en sesión plenaria.

El legislador explicó que en distintos sistemas de recaudación se bloquea el pago de trámites vigentes por la existencia de adeudos accesorios, lo que afecta directamente la economía familiar y reduce la recaudación inmediata que las autoridades podrían obtener.

En el caso del pago de renovación de la tarjeta de circulación vehicular, se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda del Estado, José Andrés Pulido Saavedra, para que instruya a las oficinas recaudadoras de rentas a permitir el pago de la tarjeta de circulación vehicular aun cuando existan registros de adeudos vinculados a otros vehículos.

Respecto al pago del impuesto predial en Mexicali, se exhorta a la presidenta municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que se garantice que el pago del predial no se condicione a la liquidación previa de multas administrativas asociadas al domicilio.

De manera conjunta, el exhorto plantea que tanto el Estado como el municipio habiliten ventanillas claras y accesibles para la aclaración o impugnación de adeudos históricos, y que de oficio se realice la depuración de multas y créditos prescritos.

Por la relevancia del tema y el impacto directo en la economía de las familias bajacalifornianas, la proposición presentada por el diputado Diego Echevarría contó con el respaldo de todas las diputaciones de la XXV Legislatura. A consideración del pleno, el exhorto se amplió para incluir a todos los ayuntamientos del estado.

“Simplemente estamos buscando que la ciudadanía pueda pagar lo principal y que las multas tengan una ventanilla de aclaración donde se atiendan, pero que no se condicione el pago de lo vigente. De lo contrario, se pierden descuentos y se generan recargos por no pagar en tiempo, afectando injustamente a las familias”, refirió el diputado del PAN.